FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	ACTA N° 005-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2736-R-2024

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Huancayo, distrito de El Tambo, a los 16 días del mes de agosto del año 2024, a horas 14:00 horas, se reunieron los miembros del comite de seleccion el la sala de reuniones de la Oficina de Logistica designados mediante Resolucion N° 22736-R-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONSURSO PUBLICO N° 1-2024-UNCP cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2024 - 2026; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JHOJAN JOEL BREÑA SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	FELIX ALEJANDRO PAUCAR CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	AREA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO JAGUAR PROTECTORES	8´934,717.60

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes delCOMITE DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

ING. JHOJAN JOEL BREÑA SARAVIA
Presidente Titular del Comité de Selección

FELIX ALEJANDRO PAUCAR CARDENAS	**MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ**
1° Miembro Titular del Comité de Selección	**2° Miembro Titular del Comité de Selección**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 004-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2736-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CONSURSO PUBLICO N° 1-2024-UNCP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2024 - 2026

En la Ciudad de Huancayo, a los 16 días del mes de agosto del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 2736-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la CONSURSO PUBLICO N° 1-2024-UNCP, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Jhojan Joel Breña Saravia, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de dieciocho (18) participantes según el siguiente detalle:

Listado de participantes

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	CP-SM-1-2022-COSECP-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2022-2023
Número de Contratación	UNDCP-2022-400

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20480746581	H.R.G. SECURITY S.A.C.	08/03/2022	Válido		08/03/2022	20480746581	
2	Proveedor con RUC	20486954851	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	10/02/2022	Válido		10/02/2022	20486954851	
3	Proveedor con RUC	20487097293	CONSORCIO PARMEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/02/2022	Válido		14/02/2022	20487097293	
4	Proveedor con RUC	20568286562	C.J.S. VIPROSER S.A.C.	16/02/2022	Válido		16/02/2022	20568286562	
5	Proveedor con RUC	20568398794	JC SECURITY & SERVICES S.A.C.	11/02/2022	Válido		11/02/2022	20568398794	
6	Proveedor con RUC	20568928696	EVA'Z SECURITY S.A.C.	08/03/2022	Válido		08/03/2022	20568928696	
7	Proveedor con RUC	20600226569	LEON SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2022	Válido		13/02/2022	20600226569	
8	Proveedor con RUC	20600847563	JJ & K VIGILANCIA SEGURIDAD Y RESGUARDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/02/2022	Válido		16/02/2022	20600847563	
9	Proveedor con RUC	20600908406	TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.	06/03/2022	Válido		06/03/2022	20600908406	
10	Proveedor con RUC	20601191343	GRUPO C6V SECURITY S.A.C.	24/02/2022	Válido		24/02/2022	20601191343	

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2

Listado de participantes

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	CP-SM-1-2022-COSECP-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2022-2023
Número de Contratación	UNDCP-2022-400

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602019706	CORPORACIÓN A & C SECURITY AND CLEANING S.R.L.	14/02/2022	Válido		14/02/2022	20602019706	
12	Proveedor con RUC	20602697062	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CALDERON & VENTURA S.A.C.	10/02/2022	Válido		10/02/2022	20602697062	
13	Proveedor con RUC	20602721249	GRUPO FAP Y JC S.A.C.	09/02/2022	Válido		09/02/2022	20602721249	
14	Proveedor con RUC	20603068832	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MAGNUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/02/2022	Válido		14/02/2022	20603068832	
15	Proveedor con RUC	20603919948	PREVISEG, PREVISORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD S.A.C.	10/02/2022	Válido		10/02/2022	20603919948	
16	Proveedor con RUC	20604138362	EMPRESA SERCOSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA SERCOSEG S.A.C.	04/03/2022	Válido		04/03/2022	20604138362	
17	Proveedor con RUC	20604499748	GRUPO G & S SECURITY S.A.C.	09/02/2022	Válido		09/02/2022	20604499748	
18	Proveedor con RUC	20605681281	VIPROSEG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIPROSEG S.A.C.	09/02/2022	Válido		09/02/2022	20605681281	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2

1

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de UN (1) postor según el siguiente detalle:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	CP-SM-1-2022-COSECP-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2022-2023
Número de Contratación	UNDCP-2022-460

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] Buscar Limpiar

Regresar

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20000908406	CONSORCIO TECSEGUR	10/03/2022	22:30:08	20000908406	10/03/2022	22:33:39	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de los términos de referencia prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente: d**ocumentación de presentacion obligatoria:**

ITEM I - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2024 - 2026

DESCRIPCION		CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR
a)	Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2).**	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones **(Anexo Nº 5)**	CUMPLE
f)	El precio de la oferta en soles , adjuntar obligatoriamente . **(Anexo Nº 6)**	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a)	Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	PRESENTO

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor haya presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, según el orden de prelación. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y continua con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR
A	**CAPACIDAD LEGAL**	**CUMPLE**
	HABILITACIÓN	
	Requisitos: • Autorización de Funcionamiento para prestar servicios de seguridad privada, en las modalidades de vigilancia privada Art. 6°, expedida por la SUCAMEC (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas Municiones y Explosivos de Uso Civil), válida para las jurisdicciones donde se prestará el servicio solicitado y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. • Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral — RENEEIL., vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de Seguridad y Vigilancia. • No haber sido sancionado por SUCAMEC. Acreditación: • Copia de la autorización de funcionamiento para prestar servicios de seguridad privada, en las modalidades de vigilancia privada Art. 6° expedida por la SUCAMEC (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas Municiones y Explosivos de Uso Civil), válida para las jurisdicciones donde se prestará el servicio solicitado y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades gire realizan actividades de intermediación laboral — RENEEIL, vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio. Expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. • Copia de Récord de Sanciones de SUCAMEC (No tener ni haber tenido alguna sanción en la SUCAMEC). Documento emitido durante los últimos cuatro (04) meses a la presentación de la oferta.	
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**	**CUMPLE**
	Requisitos: • Tarjeta de propiedad de cada arma o Factura de compra para todos los puestos de vigilancia requeridos con arma de fuego, autorizada por SUCAMEC. • El armamento asignado al servicio debe estar en óptimas condiciones y serán descritas según el siguiente formato:	

Nº	MARCA	SERIE	TIPO	TARJETA DE PROPIEDAD DEL ARMA
01				
02				
03				
.				
.				

Acreditación:

- Copia de la tarjeta de propiedad de cada armamento o factura de compra.
- Declaración jurada que acredita el cumplimiento del armamento que se encuentra en óptimas condiciones.

B.2	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	CUMPLE

B.2.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	SUPEVISOR Requisitos: Licenciado de las Fuerzas Policiales (siempre que no haya sido retirado por medida disciplinaria) Acreditación: Copia de resolución de pase a retiro del supervisor propuesto Experiencia.	
B.3	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	
	SUPEVISOR Requisitos: Experiencia en actividades de seguridad y vigilancia mínima de ocho (08) años en funciones de supervisión (Presentar en la oferta la documentación que lo acredite). para acreditar su experiencia laboral deberá de presentar la consulta realizada a la SUCAMEC de su récord laboral o experiencia con historial de la empresa donde laboro, Certificado de capacidad física y psicológica. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	CUMPLE
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000,000.00 (veinte millones), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de seguridad y/o vigilancia a Entidades del estado o Empresas del sector privado. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	

[1] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

		En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
		CONDICION	CALIFICADA

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

(…)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO JAGUAR PROTECTOR
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórm6ula: **Pi = Om x PMP / Oi** **i** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio 100 PUNTOS	**8´934,717.60** **100 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACION de 5% MYPE	SI (5.00)
Bonificación del 10%	NO(0.00)
TOTAL	105.00
ORDEN DE PRELACION	1RO

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas válidas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N° 1-2024-UNCP-1, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

ITEM I - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNCP 2024 - 2026
Se Otorga de la Buena Pro al postor **CONSORCIO JAGUAR PROTECTORES CONFORMADO POR LA EMPRESA TECNICOS Y EXPERTOS EN SEGURIDAD S.A.C.** con RUC Nº **2060090846 Y LA EMPRESA JAGUAR PROTECTORES COMPANY S.A.C.** con RUC N° **20608823337;** por el monto total de S/ 8´934,717.60 (Ocho Millones Novecientos Treinta y cuatro mil setecientos diecisiete con 60/100 soles) incluido todos los tributos

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.

ING. JHOJAN JOEL BREÑA SARAVIA
PRESIDENTE TITULAR

FELIX ALEJANDRO PAUCAR CARDENAS
1° MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ
2° MIEMBRO SUPLENTE